

ARTURO WARMAN: ENTRE LA ANTROPOLOGÍA Y LA AGENCIA ESTATAL. SU RELACIÓN CON LOS YAQUIS.

Arturo Warman: Between the anthropology and the state agency:
His relationship with the Yaquis

FRANCISCA DE LA MAZA *

Resumen

El artículo presenta los extractos principales de una entrevista realizada al antropólogo mexicano Arturo Warman, con el fin de conocer su participación en momentos claves de la relación de la Tribu Yaqui, pueblo indígena del estado de Sonora, con el Estado mexicano. La conversación se centró en torno al cierre del Centro Coordinador Indigenista Yaqui en 1990, organismo local del Instituto Nacional Indigenista (INI) y, luego, en la firma del Convenio Zedillo en 1997, que ratifica el territorio yaqui reconocido en 1940 con el Decreto de Cárdenas. En ambos acontecimientos, Warman tuvo participación como funcionario estatal, primero como Director del Instituto Nacional Indigenista y, segundo, como Secretario de la Reforma Agraria. Ambos sucesos ocurrieron en el momento en que se implementaba un Plan de Desarrollo Integral para la Tribu Yaqui, orientado y negociado por los yaquis hacia la autogestión económica y política, como también, con una fuerte demanda territorial.

Palabras Clave: Tribu Yaqui, Arturo Warman, Antropólogo, Funcionario estatal

Abstract

The article presents the main excerpts from an interview with Mexican anthropologist Arturo Warman, in order to know about their participation at key moments of the relationship of Yaqui Tribe, an indigenous people of the State of Sonora, with the Mexican state. The conversation focused around the end of Indian Yaqui Coordinating Center, in 1990, the local office of the National Indigenous Institute (INI), and about the signing of the Zedillo Convention in 1997. In both events, Warman was involved as a state official, at first as Director of the INI, and after, as Secretary of Agrarian Reform. Both events occurred in the middle of implementation of a program for comprehensive development for Yaqui Tribe, negotiated by the Yaquis towards economic and political self-management, beside a strong territorial claim.

Key words: Yaqui Tribe, Arturo Warman, Anthropologist, Officer

* Doctora en Antropología por el CIESAS D.F., Académica e Investigadora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus Villarrica y del Centro Interdisciplinario de Estudios Interculturales e Indígenas-ICIIS/CONICYT/FONDAP/15110006. Correo electrónico: fcadelamaz@uc.cl

Introducción

Este artículo tiene por objetivo presentar parte de una entrevista realizada al antropólogo mexicano Arturo Warman a principios del mes de junio del año 2003¹, unos meses antes de su muerte. La intención es mostrar la estrecha, y a veces contradictoria relación entre el rol de antropólogo y el funcionario estatal a través de este destacado e influyente antropólogo mexicano que asumió diversos cargos públicos.

La entrevista realizada tuvo como fin profundizar en la situación política del pueblo indígena Yaqui, conocido como la Tribu Yaqui, ubicado en el estado de Sonora, al norte de México, a partir de la experiencia de Warman como antropólogo y, aún más, como funcionario estatal. Luego de 4 meses de trabajo de campo en el pueblo yaqui de Pótam, donde investigaba sobre la relación del sistema político yaqui con programas de desarrollo específicos que se habían implementado en la Tribu, apareció en varias ocasiones el nombre de Arturo Warman, en las cuales se le asignaba un papel fundamental en momentos críticos de la relación entre la Tribu Yaqui y el Estado mexicano. Los yaquis tienen un lugar importante en el imaginario nacional mexicano respecto a los pueblos indígenas. La Tribu Yaqui se considera como un pueblo que históricamente ha resistido y luchado por su territorio y por autonomía política, en diversas circunstancias de enfrentamiento con los poderes estatales. Diversos autores han contribuido a esta visión como: Alfonso Fabila (1940), Edward Spicer (1945, 1954, 1994) y Alejandro Figueroa (1985, 1994). Uno de los hechos relevantes es la lucha y resistencia yaqui por la defensa de su territorio, considerado como uno de los casos emblemáticos en México, pues

en el gobierno del presidente Porfirio Díaz, se realizó una deportación de los yaquis hacia el sur del país, para realizar trabajo forzado en las haciendas henequeneras de Yucatán. Según las fuentes históricas, entre 1908 y 1910 un número de 15.700 yaquis fueron deportados. Un libro reciente retoma esta historia para su difusión masiva (Taibo II, 2013).

Los yaquis se encuentran organizados en ocho pueblos, que tienen su origen en la época misional jesuita, los cuales son: Loma de Guamúchil (nombre tradicional Cócorit), Loma de Bácum (Bácum), Tórim, Vícam, Pótam, Ráhum, Huírivis y Pitahaya (Belem). Estos pueblos poseen un sistema político por cada pueblo, organizado en torno a la “guardia” o *comunila*² y una organización mayor que los agrupa. Tradicionalmente, los pueblos cabeceras son Vícam y Pótam. Sin embargo, diversas circunstancias históricas internas y externas, como las relaciones establecidas con entidades estatales, ocasionaron problemas políticos al interior de algunos de los pueblos, existiendo duplicidad de autoridades en algunos de ellos y en diferentes momentos de la historia.

La relación de la Tribu Yaqui con el Estado mexicano, llevó a la búsqueda de acciones estatales específicas, entre los hitos más relevantes podemos mencionar: Reconocimiento del territorio yaqui con el Decreto Cardenista en el año 1940; Decreto de reconocimiento de exclusividad pesquera de litoral a los miembros de la Tribu Yaqui en 1973; Convenio con el Presidente Carlos Salinas de Gortari y autoridades Yaquis, para implementar el Plan Integral de Desarrollo para la Tribu Yaqui, en 1989; Cierre del Centro Coordinador Indigenista en 1990, dependiente del Instituto Nacional indigenista y,

Firma de un nuevo Convenio para rectificar límites del Decreto Cardenista, conocido como Convenio Zedillo, en 1997. En algunos de estos momentos, Arturo Warman tendrá participación directa como funcionario estatal. Esto es lo que detallamos a continuación en sus palabras.

La relación de Arturo Warman con los yaquis

El primer acercamiento a los Yaquis, Warman lo realiza desde un ámbito profesional:

“Hace 39 años estuve en Pótam, en Semana Santa en el año 1964.

Muchos de los problemas definitivos, de los problemas políticos, ya estaban desde entonces, los yaquis ya no cultivaban. En aquel entonces era el Banco de Crédito Ejidal el que operaba todo y yo creo que esa ruptura del vínculo de los yaquis y el cultivo tiene que ver con la estructura política porque los convirtió en usuarios de los apoyos públicos, prácticamente como su principal fuente de ingreso. El Banco Ejidal no repartía utilidades porque no las había, pero repartía prebendas. Venía la fiesta, daba una res, les daba unos centavos a los pueblos mayores. Entonces la esfera política se convirtió en una fuente de ingresos muy importante. Creo que eso sigue.

Una anécdota muy curiosa, yo estaba trabajando para el Museo de Antropología que se inauguró ese año, teníamos mucho interés en incorporar la etnografía yaqui. Pero fue un año desastroso porque en la Semana Santa llegó el obispo de Hermosillo con las Reformas del Vaticano Segundo, a decirles que ahora era “Domingo de Gloria”, y no el sábado. Eso para los chapayecas³ fue inaceptable, corrieron al obispo de Hermosillo y a la gente externa del pueblo. Fue un problema.

Pótam era el líder tradicional, mientras que Vícam era el pueblo moderno. Vícam con la vecindad de Vícam pueblo, Vícam switch, por el ferrocarril⁴. En ese proceso de separación, perdió mucho prestigio y liderazgo y, lo absorbió Pótam.

Demanda territorial yaqui y la Firma del Decreto de Cárdenas

La demanda central de la Tribu Yaqui ha sido históricamente el reconocimiento de su territorio. En el marco del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), los yaquis solicitan formalmente en una carta con fecha del 17 de febrero de 1937 la solución a su problema agrario por medio del reconocimiento y la devolución de las tierras ocupadas por colonos nacionales y extranjeros en lugares como Cócorit, Bácum y la actual Ciudad Obregón. Sin embargo, la respuesta del presidente Cárdenas es que solo se les devolverá y reconocerá definitivamente la “posesión de tierras y aguas que les sean suficientes para los contingentes yaquis que por distintas causas se encuentran fuera del Estado” (Fabila, 1940: 299), pero esto no incluye los poblados ocupados.

Finalmente, es firmado un Acuerdo Presidencial que dicta el ejecutivo federal, para resolver el problema agrario de la región yaqui, el 27 de octubre de 1937, reconociendo una superficie aproximada de 485 mil hectáreas, basada en límites naturales y otros señalados, junto a un plano, correspondiendo a la tierra laborable ubicada sobre la margen derecha del río Yaqui y la sierra del Bacatete. También se reconoce el derecho al uso del cincuenta por ciento de las aguas de la presa Angostura, que se encontraba en construcción, “a cuyos fines se les proveerá de los recursos y elementos necesarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras” (Fabila, 1940:302). El Acuerdo Presidencial de 1937, salió publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1940, reconociendo una superficie de 485,235 hectáreas. Posteriormente, se distribuye el aprovechamiento del río en dos

Distritos de Riego, el Distrito 18 destinado a la Tribu Yaqui (margen derecha del río), mientras el Distrito 41, se utiliza para cultivos intensivos del margen izquierda del río y, surte a la ciudad más cercana, Ciudad Obregón.

Respecto al Decreto de Cárdenas, esta es la visión de Warman:

“Ese es uno de los problemas más serios de la comunidad agraria yaqui, como comunidad agraria que no tiene censo, porque el General Cárdenas la dio sin censo, no se definió quiénes eran los yaquis. Normalmente, todas las resoluciones agrarias llevan un censo con nombres precisos que constituyen la comunidad. Pueden alegar derechos a la comunidad en virtud de cómo se define ser yaqui.

En concreto, la comunidad yaqui no tiene definidos quienes la conforman. Eso ha sido una fuente de conflictos subterránea. La comunidad yaqui casi no tiene beneficio económico de pertenecer a ella, porque la renta de la tierra no llega a todos, se queda en el sistema de representación político.

El acuerdo con Cárdenas fue muy excepcional incluso en términos agrarios. No está sustentado en la legislación agraria de ese tiempo, porque hay un reconocimiento de una entidad Tribu Yaqui que no tiene precedentes en la cosa agraria. Cárdenas se excede, pero el problema de las comunidades ya venía desde antes.

En la década final del 20, se hicieron algunos reconocimientos como Tepoztlán, pero el sujeto era el municipio. Pero entre los yaquis hay tres municipios, se les dio a esta entidad inexistente.

Sí fue un decreto excepcional, bastante excepcional como se convirtió a la legalidad agraria, con un plano bastante deficiente técnicamente, pero comparado con otros de la época, es bastante bueno. Las copias que tienen los yaquis, tienen anotaciones posteriores que no tiene el original. Hay un problema de los linderos en el rancho Moscobampo, en la copia que conservaron los yaquis y reprodujeron, se anotó encima de un nombre tradicional, rancho,

pero en el original no está esa anotación. El mapa de los yaquis, en Pótam había una copia, una copia heliográfica y no certificada. Si había, pero alteradas y muchas eran copias de copias, estaban muy poco precisas. El archivo agrario tiene el de Cárdenas. El Distrito de Riego, eso resultó del Decreto de Cárdenas, es excepcional. Le da la mitad de la presa Angostura. Cuando se construyeron las otras presas, aislaron el agua de la Angostura, un distrito margen derecho y el agua de otras presas se fue al margen izquierda. Se creó esto por la construcción de nuevas presas y llevar el agua al Valle del Yaqui. Lo que sale era frecuente, se dotaba de tierras y aguas, [esto] se convirtió en excepcional por las nuevas presas, porque el caudal aumentaba enormemente y no querían darle la mitad a los yaquis.

Luego del Convenio de Cárdenas, hubo varios intentos de ejecución de los linderos, aumentando progresivamente las demandas de los yaquis. Esto se hizo muy importante debido a la presencia de invasores, a los efectos evidentes de falta de agua y el fracaso de los programas agrarios. Se realizaron varias acciones de reivindicación de los linderos cardenistas, especialmente desde la década de 1970. También se generaron enfrentamientos y divisiones internas producto de problemas derivados de los programas económicos impulsados por el Banco Nacional de Crédito Ejidal”.

Sobre la ejecución del lindero, Warman comenta lo siguiente:

“Hubo una ejecución virtual, aquellas que se les entregaba el plano pero no se recorría los linderos. Se entregó el plano pero no hubo un recorrido, entonces los yaquis, desde 10 años después de la entrega del plano empezaron a pelear lo de La Cuchilla⁵, porque efectivamente, había una interpretación equivocada del plano, cuál era la punta que la definía.

Empezaron a pelear por eso, porque eran tierras que recibían el agua del lado izquierdo. Del lado de yaquis son 25 mil hectáreas, del otro lado, son cerca de 200 mil. Eso empezó a motivar a los yaquis a una lucha muy irregular y casi siempre

con motivaciones políticas internas para revivir constantemente, y de hecho se convirtió el conflicto agrario en la forma de relación más importante entre los yaquis y autoridades estatales y federales. El conflicto se volvió la vía de relación con los gobiernos, una vez que desapareció la parte militar. Cuando Cárdenas le da la tierra, él reconoce el derecho de antigüedad militar a los yaquis, se les da una pensión. Al principio fue la pensión el vínculo manejado por el ejército, [aunque] era muy limitada”.

El Centro Coordinador Indigenista y el Plan de Desarrollo Integral

Otro tema relevante en la relación entre la Tribu Yaqui y el Estado mexicano, es la presencia del Instituto Nacional Indigenista (INI) en territorio yaqui, por medio del Centro Coordinador Indigenista Yaqui (CCIY). El INI llega a trabajar con la Tribu Yaqui en 1972. Hasta la década de los ochenta, su trabajo no tuvo buenos resultados por diversos motivos: conflictos internos de las comunidades yaquis, problemas en la gestión, pérdida de documentación y material por inundación del río y participación en problemas administrativos y económicos en proyectos de la Tribu. A esto se suma el descontento de maestros bilingües yaquis por el funcionamiento del Centro Coordinador Indigenista. Años antes, en 1973, se había implementado el sistema educativo extraescolar, donde entraban personas yaquis que se les capacitaba tres o cuatro meses con técnicas pedagógicas para que dieran clases a las comunidades, que después fue operado por el INI. Los maestros indígenas fueron creciendo y mostrando sus inquietudes frente a las acciones de los agentes estatales.

A partir de la crisis del CCIY, a fines de la década de los ochenta, se realizan diversas reuniones con el fin de buscar soluciones a los problemas;

bajo la iniciativa de la Dirección Nacional del INI, se propone formular en forma global el desarrollo de la Tribu Yaqui, a través de su participación directa. Esta nueva forma de concebir el desarrollo, muy diferente a las políticas anteriores, marca un cambio en la relación entre los yaquis y el Estado mexicano y sus políticas.

El contexto en el que surge el primer Plan Integral de Desarrollo, coincide con una discusión internacional que planteaba un cambio al modelo indigenista que se venía realizando. En diciembre de 1981, se realizó en Costa Rica una reunión sobre el tema de “Etnodesarrollo y Etnocidio”, que tuvo como objetivo intercambiar opiniones y experiencias entre dirigentes indígenas, académicos y funcionarios internacionales, sobre la problemática de la pérdida de la identidad cultural de las poblaciones indígenas de América Latina.

En esta reunión se define “el proceso de etnodesarrollo” como el establecimiento y la aplicación de políticas tendientes a garantizar a los grupos étnicos el libre ejercicio de su propia cultura. Lo que significa la ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada, para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que se considere, y que implica una organización equitativa y propia del poder. Esto supone que el grupo étnico es una unidad político-administrativa, con autoridad sobre su territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo, dentro de un proceso de creciente autonomía y autogestión (Bonfil et al., 1982: 23- 24).

En México, esta discusión coincide con el cambio de sexenio presidencial, donde asume Miguel de la Madrid

quien en su campaña electoral ofreció a los pueblos indígenas la autonomía y la autogestión. La instrumentalización de la idea de etnodesarrollo se intentó hacer con diversos grupos indígenas: los yaquis, los chatinos y huicholes. Pero se comenzó con los yaquis, pues habían tenido problemas muy recientes con el CCIY, y los favorecían sus características políticas y territoriales: tenían un gobierno conformado por ocho pueblos, un territorio e historia común.

Coincidente con esto, en febrero de 1983, una comisión enviada por las autoridades tradicionales yaquis se acercó al director del INI (durante el periodo 1982-1983), el antropólogo Salomón Nahmad, para solicitar que se replantearan las actividades del CCIY. La respuesta del director apuntaba a la necesidad de hacer un plan integrado para los yaquis. Las autoridades tradicionales lo aprobaron y nombraron una comisión, la cual trabajó conjuntamente con personal del INI. En esta propuesta no se tocaron los dos problemas fundamentales de los yaquis: la tierra y el agua, pues quedaron como una responsabilidad inalienable de las autoridades tradicionales (Plan Integral, 1983). El plan contemplaba un esquema para que la Tribu conociera la realidad y potencialidad de sus recursos, con el objeto de sistematizar una propuesta global de desarrollo. También incluía una reestructuración de CCIY.

Este plan fue presentado al Presidente de la República y al director del INI, en una ceremonia en el Palacio Nacional, el 1º de junio de 1983. Sin embargo, el gobierno del estado de Sonora no estuvo de acuerdo con el plan, apoyado por el Secretario de Educación de esa época, Jesús Reyes Heróles. Igualmente, el presidente recibió a los yaquis y, luego, los derivó a la Secretaría de Programación y Presupuesto, con el Licenciado

Carlos Salinas de Gortari, el cual debía darle seguimiento (Dalton, 2002:170).

Luego de este encuentro, el plan no logró concretarse, debido a que se produjeron problemas políticos internos en el INI, el cual derivó finalmente en el encarcelamiento del director del INI (Nahmad, 1990: 302). El plan quedó detenido por seis años. A finales de 1980, los maestros bilingües que habían participado en este plan, invitan a otros profesionales yaquis a estructurar un nuevo plan de desarrollo, que se presenta al candidato de la Presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

El segundo Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui (PIDTY), va a implementarse por una década, el cual tendrá éxitos y fracasos y, especialmente, momentos de enfrentamiento interno en los pueblos yaquis. El PIDTY se elaboró sobre un diagnóstico general y, fue sometido a la discusión en los pueblos. La propuesta del PIDTY, era una coordinación federal, estatal y municipal, con el fin de coordinar el apoyo en recursos y plantear el apoyo integral. Un elemento fundamental del plan, era la transferencia gradual de las funciones a los profesionales yaquis en todas las instancias de decisión, gestión y ejecución. Esto abrió espacios laborales y políticos, tanto para los maestros bilingües, como también otros profesionales yaquis, muchos de ellos recién egresados de carreras como ingeniería agrónoma. También participaron agentes externos, comisionados por el Presidente de la República y por el Programa de Nacional de Solidaridad (PRONASOL), en el marco de la nueva política social de gobierno. Una de las diferencias fundamentales respecto al plan del 1983, es que el de PIDTY de 1989, va a incluir una propuesta política que incluye la negociación del territorio, que se concreta en 1997.

El PIDTY, comienza a ser conocido en los pueblos yaquis y en los sectores regionales como el PATICY (Programa de Asistencia Técnica Integral de Comunidades Yaqui), debido a que los profesionales que trabajaban en este programa fueron la cara visible del Plan; conformado por un equipo de profesionales, en su mayoría yaqui, llegó a contar con cerca de sesenta personas financiadas directamente por el Fideicomiso, que operaban en las comunidades yaquis, y eran conocidos como “los Paticys”. A su vez, las autoridades tradicionales yaquis, máxima autoridad del Plan, y su equipo técnico, se apoyaron en asesores externos para echarlo a andar.

Los representantes y autoridades yaquis involucrados en el PIDTY, por sus crecientes demandas en la autonomía de gestión de recursos estatales, comienzan a mostrar tempranamente su descontento con la labor que cumplía el INI en las tierras yaquis. Los recursos destinados por PRONASOL, venían directamente de la Secretaría de Programación y Presupuesto, no pasaban por el INI debido al desarrollo del PIDTY y, a la posición problemática del Centro Coordinador Indigenista Yaqui (CCiy), a diferencia de otras partes del país. Estos enfrentamientos llevaron a que el día 22 de mayo de 1990, un grupo de yaquis se tomara las oficinas del CCiy en el pueblo de Vícam. En un documento dirigido al Presidente de la República señalan que “no solo hay incapacidad sino que se anteponen normas burocráticas para liberar recursos para proyectos de educación, para la salud, sistema de informática, centros de desarrollo comunitario, etc.”. El Director Nacional del INI en ese momento, el Dr. Arturo Warman (1988-1992), reconoce que la función que cumplía el CCiy, realmente era insignificante, en comparación con las grandes inversiones que provenían de

PRONASOL, por lo cual, se decidió cerrar el Centro Coordinador y a replantear la presencia del INI en el estado de Sonora. El INI, no volvería a operar en tierras yaquis directamente hasta el año 1999. En palabras de Warman:

“El conflicto agrario se convierte en la manera de solicitar atención, reviven periódicamente el conflicto, cuando, por otro lado, no había ninguna presión para recuperar el cultivo directo de la tierra. Es un canal de negociación con el Estado.

El 82, empieza en medio de una crisis terrible, un proceso de descentralización en todo el gobierno federal, sobre todo en la Secretaría de Presidencia y, luego [con la] Secretaría de Programación y Presupuesto con presencia, [con] recursos del Banco Mundial. Se toma el enfoque de micro desarrollo, desarrollo regional. Se hacen muchos en todo el país, pero no hay coincidencia étnica, es un programa de microdesarrollo en que se enfatiza la coincidencia étnica.

El PIDER, Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural, con recursos de Banco Mundial, que tiene muchas regiones de operación, a nivel federal, los yaquis es una más. El énfasis étnico por el proceso de dotación de tierras..., es la gente de Programación y Presupuesto la que va a generar el enfrentamiento INI y Paticy, que motiva el retiro del INI.

Todo esto fue a través del Paticy, que dependía directamente de Programación y Presupuesto, depende a nivel federal. Ya estaba el Paticy, tenía formalmente dos años, en el marco del Programa de Solidaridad. Paticy a través de Solidaridad tenía un vínculo directo con la Secretaría de Programación.

No pasaba por el INI, por la posición del mismo Centro Coordinador. En todo el resto del país, el INI sí pasaba por Solidaridad. Acá, por el conflicto entre estos dos grupos, entre el INI y la pareja [de promotores] Plutarco Sánchez y Patricia Patiño⁶, no eran yaquis, ellos tenían muy mal relación con el INI local.

El vínculo [de ellos con los yaquis] es posterior, cuando se establece el vínculo de Solidaridad. Ellos tenían relación desde antes con Carlos Rojas que era funcionario de Secretaría de Programación y Presupuesto, cuando esa corriente recibe apoyo de Salinas, se crea Programa a Solidaridad, efectivamente tenían acceso a Carlos Rojas.

Los yaquis de alguna manera respaldan a ellos dos. Cuando yo fui allá y tuve una asamblea bastante concurrida, lo difícil de hablar de representatividad, estaban los ocho pueblos, todavía no había la duplicidad, un grupo grande de beneficiarios del Paticy manifestaron, muy enérgicamente, la exigencia de que saliera el INI.

El INI era una entidad burocratizada, que prácticamente no participaba, obstaculizaba los proyectos y que, de hecho, tenían una actitud de confrontación con los programas de desarrollo. Desafortunadamente la posibilidad de defensa del INI era nula, casi no había actividad, mucha burocracia. No pasaban los de Solidaridad, los de INI eran pequeñísimos, el programa de medicina, de ese tipo. Los programas directos se habían vuelto intrascendentes frente al monto grande de Solidaridad, que por Paticy no pasaba por el INI y por la confrontación entre los dos grupos.

Cuando fui allí, parecía evidente que el INI había perdido cualquier base, no se organizó otra asamblea para defender al INI, el que era director no pudo responder frente a preguntas directas. Tomó la decisión de que el INI se retirara, se cambió todo el equipo de Sonora, se nombró a Ignacio Almada. Con él desarrollamos un plan de recuperar la presencia del INI, para retirar la estructura burocrática que había perdido legitimidad y presencia. Ignacio creó nuevos mecanismos de atención y de relación, que acabaron con el retorno del INI. El modelo de Centro Coordinador para los yaquis, era totalmente inadecuado. Había una pequeña clientela en Vícam y, casi sin atender a los demás pueblos. Planteamos que la interlocución tenía que ser con los ocho pueblos. Allí llegó la presencia, primero aliado por Paticy, y luego se los comió Margarito Montes Parra. Probablemente el líder agrario más inteligente.

Margarito Montes Parra era nativo de Sonora, pero no se forjó allá como líder, aunque es ejidatario, se formó en una organización originalmente de la corriente pro-china dentro de la izquierda y lograron una presencia muy fuerte en Oaxaca y Veracruz, entre grupos indígenas, la organización es la UGOCP [Unión General Obrero Campesina y Popular]. Margarito Montes surgió como líder, estudió en Chapingo, era agrónomo, ahí se ligó con esta corriente de izquierda, se hizo como líder allá, probablemente el líder más inteligente de organizaciones nacionales, parece que tiene una debilidad económica, es un poco vulnerable. Tenía [una] idea muy innovadora sobre la organización de empresas, mientras que casi todas las organizaciones se quedaban en la tierra y punto. Él tenía la propuesta de empresas campesinas para el manejo de la tierra, le dio mucha relevancia, entre los dirigentes campesinos nacionales. Si fue notable por la propuesta de Margarito Montes Parra, en Oaxaca y Veracruz, fue muy beligerante, uso de armas, usó esa imagen importante. Fue mucho después cuando va donde los yaquis.

Probablemente las dos versiones [sobre las diferencias de interpretación del lindero del decreto Cardenista] tienen algo de cierto, yo creo [que] el Gobernador [del estado de Sonora] sí ve la posibilidad de un interlocución nueva, pero Margarito Montes ya había establecido contactos. Cuando se cierra el INI, todavía no tenía presencia. Un poco antes del 93. Entra al juego político pero nunca logra, en el 97, Margarito Montes solo tenía el apoyo de las segundas guardias en Vícam y Pótam, no había logrado penetrar.

Estaban las ocho autoridades de acuerdo en la salida del INI, Paticy tenía mucho dinero, la pequeña clientela del INI anterior se quedaba huérfana, estábamos atendiendo a menos del cinco por ciento de la población yaqui, era muy poco. Unanimidad entre los yaquis no [existía].

El Plan de desarrollo tuvo una duración de diez años (1989-1999), fue formulado y ejecutado por

líderes y profesionales yaquis y avalado por las autoridades tradicionales de la Tribu Yaqui. Fue una experiencia única en México en términos de su duración, los recursos económicos dispuestos, la disposición federal y estatal para su implementación y la ejecución y manejo de recursos por los propios beneficiarios indígenas. Sin embargo, no tuvo los alcances esperados y, aún más, se agudizaron conflictos internos entre autoridades yaquis, profesionales yaquis y yaquis en general. El desarrollo del Plan estuvo marcado por alianzas políticas, particularmente vinculadas al partido de gobierno federal y estatal, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este contexto, el año de 1996 comenzaron las negociaciones con el Presidente de la República, Ernesto Zedillo (1994-2000), respecto a la ejecución del lindero definido en el Decreto Cardenista con la Tribu Yaqui. En visita a Sonora, el 31 de mayo de 1996, el Presidente Zedillo se reúne con los gobernadores yaquis relacionados con los Paticy y comisiona al Secretario de la Reforma Agraria, el Dr. Arturo Warman (1995-1999), para que junto al gobernador del estado de Sonora, Manlio Fabio Beltrones, dé curso a conversaciones con los yaquis para ejecutar el Decreto de Cárdenas.

De acuerdo a Warman:

“No había una prioridad nacional para los yaquis, pero sí del gobierno del estado [de Sonora] que presionaba mucho, el gobernador Beltrones. Desde que yo me hice cargo inmediatamente sacó la agenda de los yaquis, porque era el mecanismo de negociación, se había vuelto muy viciado, el gobernador quería acabar con ese mecanismo. Yo tenía debilidad antropológica, empecé a prestarle mucha atención, hasta que logramos establecer el único reclamo legítimo en base a la dotación de Cárdenas [que] era La Cuchilla, en lo demás, los linderos no tienen ningún valor. El conflicto del

norte, corresponde [a] la inercia de la lucha agraria para recibir atención política.

Encontramos que se había trazado una línea equivocada, que cercenaba La Cuchilla. Los yaquis nunca tuvieron posesión efectiva de las tierras de La Cuchilla, desde que se fue extendiendo el sistema de riego, se colonizaron por ejidos y particulares mestizos, los yaquis nunca habían tenido posesión efectiva.

Entonces se presentaba la disyuntiva de reintegrarle las tierras y pagarles a los mestizos, pero con el pago iban a poder rentar las tierras por siempre a los yaquis. Si les dábamos una indemnización, tenían títulos legales, inválidos en que se había movido ese punto de La Cuchilla. La mayor parte eran ejidatarios. Se presentaba la disyuntiva a quién pagar.

Entonces se platicó mucho con los yaquis, con mucho conflicto porque las tierras correspondían solo a algunos pueblos y Pótam y Vícam no resultaban beneficiarios, si se les hubiera pagado a los mestizos la indemnización no recibían dinero. Loma de Bácum, pertenece.

Con una plática con los yaquis, con Pótam y Vícam, con doble guardia, las perspectivas eran: les pagamos a los mestizos, se las damos a los yaquis, salen doblemente beneficiados los mestizos. Se logró un acuerdo en que se le quitaban a los yaquis, se entregaban estas tierras al gobierno del estado, el gobierno del estado se las iba a vender a los que la usaban, particulares o ejidos y ese dinero, que nunca se materializó, iba a ir a aumentar el fondo yaqui.

[Respecto al Convenio] primero se ejecutaba, eran tierras de los yaquis, luego se expropiaba, esta tierra pasaba a ser propiedad del gobierno del estado y este se las vendía a ejidos y particulares, y el monto de expropiación pasaba a constituir el FINFONAFE⁷. En ese momento era el arreglo complicado, pero parecía el único que podía beneficiar a los yaquis. Se incluyeron los dos pueblos duales, incluso hay una carta firmada por Pótam y Vícam, que dicen que están de acuerdo con eso, lo único que se les pide es que no se les excluya [habla de ellos como

segunda guardia] del manejo del fondo. Fue en el momento mismo. Firmaron solo los ocho, y en el mismo acto que fueron con el Presidente Zedillo. Se reunió con los otros dos, y le entregaron esa carta que estaban de acuerdo, que no lo objetaría. Se reunieron los dos pueblos con la intermediación de Margarito Montes Parra.

El primer acuerdo es prácticamente el mismo. Recuerdo que la idea [era] que tenía que firmarse, como entregaban el día último de diciembre, si no se firmaban iba a haber conflictos posteriores. Los nuevos, no había seguridad que lo fueran hacer. Fue algo muy rápido, un acuerdo muy largo, condiciones muy difíciles porque las fuerzas al interior son tantas y tan complejas”.

Después de la firma del convenio, en enero de 1997, se originan nuevos problemas al interior de los pueblos yaquis (o viejos problemas bajo una nueva situación). Los técnicos del Paticy, luego de la firma del Convenio, se dividen: unos apoyan directamente el Convenio, especialmente los que trabajaron directamente en la negociación y sus personas cercanas, y otros, comienzan a distanciarse de los primeros y empiezan a cuestionar el proceso de negociación y el Convenio mismo por varios motivos: hubo poca comunicación e información hacia la comunidad yaqui, se firmó indebidamente en un lugar y tiempo no apropiado y, por último, se sintieron engañados, debido a la percepción de que el Convenio y el plano no reconoce el Acuerdo Cardenista y de haber ocultado el motivo de la expropiación, bajo el concepto de utilidad pública, que se explica más adelante. A esto hay que agregar que circulan dos Convenios, con una diferencia en superficie. Sin embargo, solo uno de ellos tiene la firma del Secretario de la Reforma Agraria y la firma en cada página (al costado) de las autoridades. La confusión puede derivarse en que el Decreto Cardenista

tiene puntos naturales y puntos amojonados. Además, entre los yaquis circulan copias del plano cardenista con anotaciones encima que no tiene el original y que modifica algunos puntos como el del Picacho de Moscobampo, que en vez de señalar ese punto como lindero, se corre a uno en el “rancho de Moscobampo”.

Respecto a este tema, Warman comenta:

“Los dos términos se utilizan porque en el plano de Cárdenas algunos son linderos amojonados y, otros, son puntos naturales. Los de la costa, los que generan el conflicto de La Cuchilla, no tienen monumentos, tiene el nombre de punta. Se llamaban puntos naturales, porque son lugares conocidos en la naturaleza. En Moscobampo, alteraron el punto y alteraron el plano, se creó el conflicto. El problema del plano de Cárdenas tenía de ambos. Se hizo todo el recorrido por todos los puntos para la ejecución, se reconoció los puntos naturales.

El único punto de conflicto que encontramos, es la punta de lobos, [que] genera La Cuchilla. Punto natural sujeto a interpretación, pero todo llevó a reconocer a este punto.

Se ratificó todo el plano. Para la ejecución en la larga negociación se recorrieron todos los linderos con representantes de los yaquis. Cárdenas toma medida topográfica y, en otros puntos, natural.

La diferencia se da por tipo de medición y, por La Cuchilla, la parte no cultivada se le entrega a la comunidad yaqui. Al restar La Cuchilla da esa cifra. Lo que da excluye La Cuchilla y, la superficie que se les da. La demanda no tiene ningún sentido en territorio útil para los yaquis. Esta es tierra que no se usa para nada. Dotados no había dentro de los linderos, algunos haciendo aprovechamiento, como ganado de quince y veinte animales, es una tierra durísima, además no hay interés de ninguna parte de un aprovechamiento de esta zona.

El Recurso de Amparo se interpone a solicitud de parte, el que se considera agraviado lo manda el juez, este decide si procede o no.

La solicitud depende que se perciba como agraviado y no lo que lo sea. Los amparos fueron sobreesidos. El juez llama a la Secretaría de la Reforma Agraria, nos piden los argumentos, son juicios largos y ellos decidieron que no procedía el amparo. Era inevitable, estaba envuelto en luchas [de] política municipal, en Guaymas, muy combativa. Estábamos preparados. [En] la Secretaría de la Reforma Agraria, a partir de la reforma del 92, legitimamos el concepto de utilidad pública, para solucionar conflictos que no tenían otra vía. La solución del conflicto, se consideraba como de utilidad pública. Cuando se interpreta la utilidad pública no es de sentido común. Es un concepto jurídico más amplio, los jueces si consideraron que lo era. Se usó mucho la expropiación para resolver el conflicto que no tenían solución.

No es la base del conflicto, es el pretexto del conflicto. Se acordaron con ellos reglas para acceder al fondo del FINFONAFE, fueron acordadas con unanimidad, pero era endeble, el caso es que no se ha podido ejercer ni un solo centavo. La petición que nos hicieran en aquél entonces, es que de inmediato le diéramos a cada pueblo un millón de pesos para reparar las iglesias. Nunca pudieron, nunca llegaron a firmar la solicitud aunque estaba acordado.

Es interesante, yo prácticamente pacté con el gobernador Beltrones que se creara el municipio yaqui, a partir de la reforma indígena del 92, que se rompiera clientelismo, lo veía como la única oportunidad de reestablecer la representación política legítima para los yaquis. Toda la tierra en un municipio que, por su condición indígena, sería integrado por los ocho pueblos, era parte de este proyecto a largo plazo, pero no se avanzó. La idea [de] tierra libre, un fondo que iba a crecer, que se pudiera cobrar por la tierra y una identidad política. Lo que sí se tenía previsto fue el conflicto entre los propios yaquis. Es imposible hacer el cerco del lindero. Es un costo altísimo que no tiene propósito, lo que se hizo se monumentó y en algunas partes se amojonaron. El cerco carece de sentido, son cientos de kilómetros, 400 km. de cerca, cuando

toda una parte no tiene aprovechamiento. Lo que separa del río, está perfectamente monumentado. [Además con un] costo ecológico de suspender la circulación de especies”.

En relación la situación agraria y al rentismo de los yaquis, vinculado a los problemas del territorio, Warman señala:

“Entonces no era rentismo, la administraba el Banco Ejidal. En la medida que este se retira, hay un cambio el 76, en que el Banco Ejidal desaparece, aparece del Banco de Crédito Rural. Se va viendo una deuda cada vez más impagable, porque los sujetos de crédito eran los yaquis, no tienen recursos ni organización ni liderazgo, que yo hubiera deseado que los cuarenta millones fueran para eso, el banco se retira y empieza el arrendamiento. En el 90, ya era casi total el rentismo.

[Las] condiciones de rentamiento deben ser pésimas. Una movilización podría tener efecto inmediato, rescatar el Procampo de la renta.

Sigue siendo el instrumento de negociación. Hay una crisis en la forma tradicional de representación política, la comunidad con la comunila. Las autoridades, en algún momento perdieron la capacidad de ser representativo, probablemente en el Decreto de Cárdenas, que no especificó cómo se gobernaría la tierra, lo hicieron instituciones externas. El gobierno tradicional, el 64, estaba muy concentrado en festividades tradicionales, pero en vida civil no tenía intervención, esto se fue por agentes nuevos, Patycys. No se ha logrado construir un espacio político, yo creo que la única forma sería un espacio democrático.

La erosión es tremenda, va a llegar algún momento trágico en que surja el conflicto interno mayor, quiénes son yaquis, quién tienen derecho. Con esta representación tan fragmentada la relación con el gobierno es permanentemente frustrante para ambas partes, nunca se concluye nada, se firma un Acuerdo que origina un nuevo conflicto. No ha habido ningún desarrollo económico.

[En el] Tribunal agrario, se interpuso algún tipo de recurso. En muchos sectores del gobierno, existe la versión de los yaquis levantiscos, guerreros, es una verdad creída. Entonces, se recurre mucho a concederles en función de no levantar fantasma de y aquí combativo, el gobierno ha cometido miles de errores de esta función mitológica del yaqui guerrero, muchas dependencias son vulnerables de esto, como son de estilo arrogante, llegan a dependencias y es el desastre. El gobierno del estado recurre a esto con más malicia, están preocupados por su propio interés.

Nunca se desarrolló en convertir a los yaquis en los productores de su tierra”.

Respecto al impacto en el gobierno yaqui del Programa de Desarrollo integral, esto cristalizó en una división interna, el año 1994, que perdura hasta el día de hoy, creando duplicidad de autoridades en alguno de los pueblos yaquis. Esta división se conforma a partir de la disidencia frente al Plan de las autoridades de algunos de los pueblos tradicionales. Esto ocasionó diversos enfrentamientos al interior de los pueblos yaquis, incluyendo muertos, heridos, incendio de casas, toma de lugares y oficinas y cierre de calles. En 1999, debido a estos conflictos, se cierra el Fideicomiso y se termina el Plan de Desarrollo Integral.

Palabras de cierre

La posibilidad de entrevistar al Doctor Arturo Warman fue un privilegio, pues me permitió conocer de primera fuente su visión respecto a la problemática yaqui, que había estudiado profundamente en el trabajo de campo y por medio de la revisión bibliográfica y de prensa. En la reconstrucción de la relación Estado mexicano y la Tribu Yaqui, existían varios puntos no resueltos

o con versiones contradictorias. La entrevista con Warman permitió esclarecer muchos de ellos, pero también sumar más elementos a las versiones contradictorias.

En su relato, Warman, entremezcla tanto su rol político como también su visión de antropólogo, en dos momentos claves para los yaquis, en los cuales él participó con un papel protagónico: como Director del INI y como Secretario de la Reforma Agraria. Por otro lado, también su relato expresa parte de la estrecha relación entre la antropología y el Estado en México.

Las palabras de Warman reconocen estas contradicciones entre el propio Estado, divergencias y poderes políticos a nivel de Estado federal y nacional, que juegan con esta imagen yaqui: “el fantasma del yaqui combativo”, pero que también es una estrategia de lucha de los propios yaquis, como una forma de negociación y de relación con el Estado mexicano. Estas formas, inevitablemente nos remiten a otras realidades de Latinoamérica y parecen muy contemporáneas. La visión del antropólogo y funcionario estatal, Arturo Warman, desde su lugar particular, con las subjetividades de este doble rol, sin duda, aporta elementos a la comprensión de la compleja relación entre los pueblos indígenas y el Estado nacional.

Notas

¹ Entrevista realizada por la autora el 3 de junio 2003, en el marco del desarrollo de su tesis de maestría “El sistema político yaqui contemporáneo: un análisis del gobierno, los conflictos y su relación con el Estado mexicano en el pueblo yaqui de Pótam, Sonora”. CIESAS, México.

² La *comunila* es el espacio político del gobierno yaqui, incluyendo todas sus instancias, y de reunión pública. Comprende una guardia con una oficina. Adelante de la oficina se encuentra la “ramada”, que es el lugar de las asambleas públicas. Detrás de la guardia, está un espacio abierto donde normalmente se cocina.

³ Los chapayecas corresponden a los fariseos, pero con una resignificación desde la cultura yaqui; ellos tienen un rol fundamental en la celebración de la Cuaresma y Semana Santa yaqui.

⁴ Vícam Switch o Vícam Estación debe distinguirse de Vícam Pueblo o pueblo tradicional. El primero es un asentamiento de población mayoritariamente no yaqui, ubicado a la orilla de la carretera internacional (dentro del territorio yaqui).

⁵ El sector conocido como “La Cuchilla” es uno de los puntos más problemáticos del lindero sur costero del Decreto Cardenista. Esta parte limita con la zona de exclusividad costera y, es donde se asientan pescadores no yaquis, explotando los recursos marinos. Se llama Cuchilla por la forma que tiene y, su definición en el decreto, se presta a interpretaciones.

⁶ Eran asesores del PRONASOL.

⁷ El FINFONAFE, es el Fideicomiso Nacional de Fomento Ejidal, que tiene diversas atribuciones, como la captación de fondos comunes y la supervisión del cumplimiento de la causa de utilidad pública.

Referencias bibliográficas

Bonfil, G. et al. (1982). “Declaración de San José sobre el Etnocidio y el Etnodesarrollo”. En *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*. Costa Rica: Ediciones FLACSO.

Dalton, M. (2002). “Encierro intelectual. Entrevista con Salomón Nahmad”. *Desacatos*, N°9, pp: 136-176.

De la Maza, F. (2003). *El sistema político yaqui contemporáneo: un análisis del gobierno, los conflictos y su relación con el Estado mexicano en el pueblo yaqui de Pótam, Sonora*, Tesis para obtener el grado de maestra en antropología social, CIESAS, México.

Fabila, A. (1940). *Las tribus yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación*, Primer Congreso Indigenista Interamericano, Departamento de Asuntos Indígenas, México.

Figuroa, A. (1985). “Los que Hablan fuerte, desarrollo de la sociedad yaqui”. En *Noroeste de México*. México: Centro Regional del Noroeste, INAH, SEP. pp: 15-161.

_____ (1994). *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*. México: CONACULTA.

Nahmad, S. (1990). “Una experiencia indigenista: 20 años de lucha desde investigador hasta la cárcel en defensa de los indios de México”, en *Anales de Antropología*, volumen 277, México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, pp: 269-305.

Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui (1983).

Spicer, E. (1945). “El Problema Yaqui”. *América Indígena* Vol. V N° 4, pp: 273-286.

_____ (1954). *Pótam. A yaqui village in Sonora*, American Anthropological Association, Vol 56, N°4 Part 2 Memoir 77.

_____ (1994). *Los yaquis. Historia de una cultura*. México: UNAM.

Taibo II, P. I. (2013). *Yaquis. Historia de una guerra popular y de un genocidio en México*. México: Editorial Planeta.